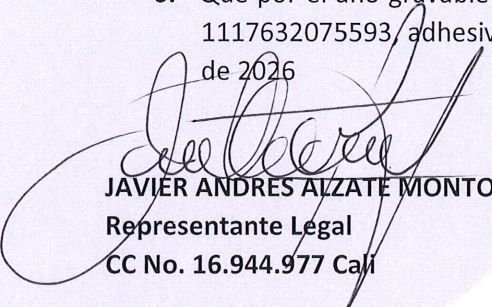


Certificación de Cumplimiento de Requisitos para acceder a la Permanencia en el Régimen Tributario Especial

Según con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2° del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Corporación Liceo Francés Paul Valery** (en adelante "la Corporación") identificada con **NIT 900.255.178-1**

CERTIFICAMOS:

1. Que la Corporación a diciembre 31 de 2016 se encontraba clasificada en el RUT como responsable del Régimen Tributario Especial de Renta y actuó hasta el año 2025 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial
2. Que durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la Corporación se encuentra legalmente constituida
4. Que su objeto social es de interés general en una de las actividades meritorias establecidas en el Art 359 del E.T. a las cuales debe tener acceso la comunidad.
5. Que los aportes de la Corporación no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el Art. 356-1 del E.T.
6. Que por el año gravable 2025 presentó su Declaración de Renta mediante formulario No. 1117632075593, adhesivo No. 91900459153421 con acuse de recibo de fecha 05 de Junio de 2026



JAVIER ANDRÉS ALZATE MONTOYA
Representante Legal
CC No. 16.944.977 Cali

Leandro Guzmán S
LEANDRO GUZMAN SANTANILLA
T.P. 282532-T
CC No. 1.143.839.817
Revisora Fiscal
Miembro de Alfredo López y Cía. Ltda.

Yumbo, 25 de junio de 2026